



Convocatoria de Becas de colaboración del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes Curso académico 2024-2025

Propuesta de concesión DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Resolución de 25 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2024-2025 (B.O.E. de 30 de mayo), la Comisión de Selección establecida en el artículo 13 de la misma, una vez revisadas las solicitudes y resueltas las alegaciones presentadas contra la propuesta de concesión provisional publicada el 26 de septiembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

- **Desestimar** las alegaciones presentadas por Dña. Sabina Bailo Monterde por: No estar matriculado de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster (a fecha 17/09/2024)
- **Desestimar** las alegaciones presentadas por D. Diego Heredia Muñoz por: No estar matriculado de la totalidad de créditos necesarios para finalizar sus estudios (o el primer curso, en caso de másteres de más de un curso)
- **Desestimar** las alegaciones presentadas por D. Guillermo Montañés Montañés por: No estar matriculado de la totalidad de créditos necesarios para finalizar sus estudios (o el primer curso, en caso de másteres de más de un curso)
- **Publicar** los siguientes listados de propuesta definitiva:
 - Listado de candidatos admitidos, ordenados por el departamento solicitado y con indicación de la propuesta de concesión o denegación
 - Listado alfabético de candidatos con indicación de la propuesta y, en su caso, de las causas de denegación

Esta propuesta se traslada al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, como órgano convocante, para su resolución definitiva y comunicación a los interesados, según lo dispuesto en el artículo 15 de la convocatoria.

Zaragoza, a fecha de firma

La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios

Ángela R. Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e363f2443dba209dea6fcb926f0c76be>

CSV: e363f2443dba209dea6fcb926f0c76be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	19/10/2024 18:38:00	